

## CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO, TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.

### PROGRAMAS PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO 2016

#### OBJETIVO

Mejorar la empleabilidad de los desempleados participantes en los diferentes programas, mediante la formación y la adquisición de nuevas competencias y su activación en la búsqueda de empleo.

#### ACTIVIDADES

*1.- "Programa de reactivación profesional, para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años"*

Solicitada subvención en base a la *"Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Regulatorias de las Subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para Personas Desempleadas de Larga Duración, Mayores de 30 años y se convocan subvenciones para el año 2016"*.

Resolución de subvención con número de expediente RDL/0108/2016, dentro del Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años.

Se acometen trabajos que contribuyen a una mejor atención al ciudadano desde las áreas de Juventud, Deportes, Servicios a la ciudad y Economía, Empleo, Distrito Centro y Distrito Sur y también se realizan trabajos de apoyo en la actualización de archivos y procedimientos municipales para la gestión administrativa, de los departamentos de RRHH, Secretaría, Coordinación Jurídica, Informática, Seguridad Ciudadana, Intervención y Tesorería.

**Medios Humanos**, personal contratado, en base a la subvención concedida: 30 trabajadores:

7 Oficiales administrativos. Este personal está adscrito a las Áreas de IBI (1), Contabilidad (1), Intervención (1) y Tesorería (1), Coordinación Jurídica (1) Distrito Centro (1) y Secretaria (1). Las citadas áreas dirigirán los trabajos y aportarán los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Diseñador Gráfico y Multimedia. Adscrito a la Concejalía de Juventud, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Diseñador Gráfico y Multimedia. Adscrito a Alcaldía, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Administrador de sistemas y Redes. Adscrito a la Concejalía de Innovación y Administración Electrónica, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico de Marketing, 1 Diseñador Gráfico y Multimedia, 1 Ingeniero Industrial, 1 Oficial Administrativo. Este personal está adscrito a la Concejalía de Deportes, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales y 1 Oficial Administrativo. Este personal está adscrito a la Concejalía de Protección Civil y SAMER, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Ingeniero Mecánico, 1 Delineante, 1 Ingeniero Agrónomo, 1 Ingeniero de Montes, 2 Ingenieros Forestales, 1 Biólogo y 1 Oficial Administrativo. Este personal

está adscrito a la Concejalía de Servicios a la Ciudad, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Sociólogo, 1 Técnico de Empresa y Actividades Turísticas y 1 Oficial Administrativo. Este personal está Adscrito a la Concejalía de Economía, Empleo. Distrito Sur, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

2 Oficiales Administrativos. Este personal está Adscrito a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Oficial Administrativo. Este personal está Adscrito a la Concejalía de Educación y Cultura, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

**Formación que recibirán los participantes:** Se destinan a lo largo del período de contratación 90 horas para la formación de los trabajadores, distribuidas de la siguiente forma:

Curso Básico de Prevención (30 h)

Fechas de realización: 27 y 30 de enero y 01, 02 y 03 de febrero

Curso de Gestión Eficaz del Tiempo (30 h)

Fechas propuestas de realización: 27 y 28 de febrero y 06, 07 y 08 de marzo

Habilidades de Comunicación e Inteligencia Emocional (30 horas)

Fechas propuestas de realización: 30 y 31 de marzo y 03, 04 y 05 de abril

**Subvención concedida:** 227.988,00 €, que se distribuyen de la siguiente manera:

21.600,00€ para gastos de formación

206.388,00€ para gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social.

La aportación municipal estimada asciende a 91.696,89 €.

### **Tiempo**

Fecha de inicio: 15/12/2016

Fecha de finalización: 14/06/2017

### **. Seguimiento y evaluación**

A la finalización del programa